

FORMATO N° 1

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE A PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SUSTENTADO EN UN TÍTULO DE PROPIEDAD QUE CONSTE EN DOCUMENTO DE FECHA CIERTA

1) INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE Y ENTIDAD

Número de Expediente, Legajo u otro que haga sus veces:

Nombre de la entidad:

Nombre de la unidad de organización a cargo del trámite:

Domicilio legal de la entidad:

2) DATOS DEL DECLARANTE

Nombres y apellidos completos:

Número de DNI:

Cargo¹:

3) ACTO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

Consignar alguna de las siguientes alternativas:

- a) Primera inscripción de dominio
- b) Inscripción de dominio
- c) Independización con cambio de titularidad

4) IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y SUSTENTO DEL ACTO DE SANEAMIENTO

El/la [*nombre de la entidad*] es propietario/a del predio/inmueble de [*área en m² o ha*], ubicado en [*dirección o, en su defecto, sector*], [*distrito*], [*provincia*], [*departamento*], [*de encontrarse inscrito o formar parte de un predio inscrito, indicar el número de la Partida Registral y la Oficina Registral*], por haberlo adquirido en mérito a [*indicar tipo² y fecha de título de propiedad que consta en documento de fecha cierta, precisando el otorgante del derecho y otros datos relevantes pertinentes; o, de corresponder, la norma legal que sustente el derecho*].

¹ La declaración jurada debe estar suscrita por el jefe o especialista del órgano competente de la entidad para gestionar los bienes estatales, en base a la afinidad de funciones y la eficiencia en la gestión, y conforme a las especificaciones previstas en el artículo 58 en concordancia con el artículo 249 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

² En caso se trate de una donación, debe precisarse que el documento es una escritura pública, en concordancia con el artículo 1625 del Código Civil.

5) INEXISTENCIA DE PROCESOS JUDICIALES

El predio/inmueble no es materia de proceso judicial que cuestione el derecho de propiedad, conforme a la información proporcionada por [la Procuraduría Pública u otra unidad de organización competente de la entidad].

En caso se pretenda una primera inscripción de dominio, consignar lo siguiente:

El predio/inmueble no es materia de proceso judicial que cuestione el derecho de propiedad hasta un día antes de la publicación del procedimiento de saneamiento, conforme a la información proporcionada por [la Procuraduría Pública u otra unidad de organización competente de la entidad].

6) NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO³

En el caso de inscripción de dominio e independización con cambio de titularidad, consignar lo siguiente:

Con fecha [fecha de notificación], se ha cumplido con efectuar la notificación personal a [titular registra], mediante [tipo, número y fecha de documento].

En el caso de primera inscripción de dominio, consignar lo siguiente:

Se ha cumplido con efectuar la publicación del procedimiento en el diario [precisar si "diario oficial El Peruano" u otro diario de mayor circulación del lugar donde se ubica el predio/inmueble] con fecha [...], y en la página web de la entidad que represento con fecha [...]. [En caso de no contar con página web, precisar dicha situación].

En el caso de primera inscripción de dominio, en el supuesto en que además de la publicación haya correspondido la notificación personal a aquel sujeto identificado que pudiera ser afectado, consignar lo siguiente:

Se ha cumplido con efectuar la publicación del procedimiento en el diario [precisar si "diario oficial El Peruano" u otro diario de mayor circulación del lugar donde se ubica el predio/inmueble] con fecha [...], y en la página web de la entidad que represento con fecha [...]. [En caso de no contar con página web, precisar dicha situación]. Asimismo, con fecha [fecha de notificación], se ha cumplido con efectuar la notificación personal a [...], mediante [tipo, número y fecha de documento].

La presente Declaración Jurada se formula en el marco del procedimiento especial de saneamiento físico legal, regulado en los artículos 21 al 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, y los artículos 242 al 262 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

[Lugar y fecha].

[Firma]

Nombres y apellidos completos

Cargo

Entidad

En caso se detecte falsedad en la información consignada en la presente Declaración Jurada, el declarante quedará sometido a las consecuencias y sanciones penales, administrativas y/o civiles que correspondan.

³ Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.